



Factura: 001-002-000021030



20161701046P02025



NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701046P02025					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE ABRIL DEL 2016, (16:06)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA FLORES CECILIA HERMELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712427499	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIROLA VACA LUIS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711739902	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		90.00					

  
NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Escritura N°: 20161701046P02025

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CECILIA HERMELINDA ALMEIDA FLORES

A FAVOR DE:

LUIS GONZALO QUIROLA VACA

CUANTÍA: USD. 90,00

Di: 3 copias

R.R.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes diez y nueve (19) de abril del dos mil diez y seis, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, comparecen la señorita CECILIA HERMELINDA ALMEIDA FLORES, de estado civil soltera, en calidad de CEDENTE, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor LUIS GONZALO QUIROLA VACA, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO, por sus propios derechos, Los compareciente son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con la cédulas que me

1 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta  
2 escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al  
3 texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA  
4 NOTARIA: SEÑORA NOTARIA: En su Registro de escrituras públicas a su cargo  
5 sírvase insertar una en la que conste la cesión de participaciones de la Compañía  
6 TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CIA LTDA, contenida dentro de las  
7 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la  
8 celebración de la presente escritura de cesión de participaciones de la Compañía  
9 TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CIA LTDA, por una parte en calidad de  
10 CEDENTE, la señorita CECILIA HERMELINDA ALMEIDA FLORES, de estado civil  
11 soltera; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor LUIS GONZALO  
12 QUIROLA VACA, casado por sus propios derechos, los comparecientes, son  
13 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces  
14 para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía  
15 TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CIA LTDA, se constituyó mediante  
16 escritura pública, otorgada ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito.  
17 Doctor Gonzalo Román Chacón, el treinta y uno de Octubre del año dos mil seis,  
18 aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número  
19 cero seis punto Q punto I punto J punto cero cuatro cinco tres seis, del veinte y dos  
20 de Noviembre del dos mil seis, inscrita en el registro Mercantil del Distrito  
21 Metropolitano de Quito, el veinte y seis de Diciembre del dos mil seis, con un  
22 capital de Seiscientos Dólares Norteamericanos, divididos en seiscientas  
23 particiones de un Dólar cada uno. DOS.- La junta Extraordinaria Universal de  
24 Socios de Transporte Dural Transdural Cía. Ltda. Celebrada el diecinueve de  
25 Marzo del dos mil dieciséis, conforme el acta certificada que se adjunta, aprobó por  
26 unanimidad autorizar la cesión de participaciones sociales conforme consta en el  
27 referido documento. TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Con los  
28 antecédentes expuestos la socia cedente señorita CECILIA HERMELINDA

**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**



1 ALMEIDA FLORES, soltera por sus propios derechos, autoriza, cede y transfiere  
2 las noventa participaciones de un dólar cada una, a favor del señor LUIS  
3 GONZALO QUIROLA VACA, de estado civil casado, portador de la cedula de  
4 ciudadanía número uno siete uno uno siete tres nueve nueve cero dos  
5 (1711739902), con todos sus beneficios activos y pasivos y demás derechos y  
6 obligaciones que estas representen dentro de la Compañía Transporte Dural  
7 Transdural Cía. Ltda. CUARTA DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para cumplir  
8 con lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías Vigente, se  
9 protocolizan junto con la presente escritura pública la certificación original del acta  
10 de la Junta General Extraordinaria de socios referida y nuevo cuadro de  
11 integración de capital social. QUINTA: PRECIO.- La cedente, declara haber  
12 recibido del Cesionario a su entera satisfacción, el valor de noventa dólares por las  
13 participaciones cedidas, valor recibido de contado, en moneda de curso legal y a  
14 entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo posterior. SEXTA: El señor Luis  
15 Abelardo Chávez Toscano. Gerente General de la Compañía Transporte Dural  
16 Transdural Cía. Ltda., como representante legal de la misma, certifica que la  
17 cesión descrita se aprobó con el consentimiento unánime del capital social como  
18 consta del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada  
19 el día diecinueve de Marzo del año dos mil dieciséis y que se adjunta como  
20 documento habilitante. Declara además que inscribirá la sesión en el libro  
21 respectivo de la Compañía, anulara los certificados de aportación originales y  
22 extenderá nuevos a favor del Cesionario señor LUIS GONZALO QUIROLA VACA.  
23 SEPTIMA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.- Las partes quedan mutuamente  
24 autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones  
25 se sienta razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, así como  
26 también al margen de la matriz de la Escritura de Constitución en la notaria  
27 respectiva. Usted señora Notaria, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo  
28 para su perfecta validez. " HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a

1 escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el  
2 doctor Juan Vergara Calderón, con matrícula profesional número diez y siete  
3 guión dos mil siete guión quinientos veinte y seis del Foro de Abogados del  
4 Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura pública se  
5 observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los  
6 comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en  
7 unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

8

9

10

 1712427499   
CECILIA HERMELINDA ALMEIDA FLORES

11

12

13

 1711739902   
LUIS GONZALO QUIROLA VACA

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

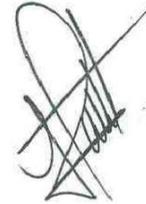
24

25

26

27

28





# TRANSDURAL Cía. Ltda.

## TRANSPORTE PESADO



### ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 19 de Marzo del 2016, a las doce horas en el domicilio de la Compañía que está ubicado en la intersección de las calles Lajas S14-34 y Manglar Alto, del Barrio Unión Popular, del sector de Guajalo, Parroquia Chillo Gallo, del Sur de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores Luis Abelardo Chávez Toscano, Rosa Piedad Ubidia Ríos, Fernando Manuel Toscano Sevilla, Luis Wladimir Chávez Ubidia, Cecilia Hermelinda Almeida Flores, Edison Ramiro Tapia Tapia, Adrian Erasmo Ayala Tate, Pedro Tovias Castellano Pullas, German Ramiro Vinuesa Arevalo, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Transporte Dural TRANSDURAL CIA. LTDA.

Preside la junta el señor Luis Wladimir Chávez Ubidia y actúa como secretario el señor Luis Abelardo Chávez Toscano

Los socios comparecientes constituyen el 100% del capital social, quienes se pronuncian sobre la voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Transporte Dural TRANSDURAL CIA. LTDA.

En tal virtud, se declara instalada la sesión y se da lectura al siguiente orden del día:

1.-Sobre la sesión por parte de la señora Cecilia Hermelinda Almeida Flores del total de sus 90 participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía de Transporte Dural TRANSDURAL CIA. LTDA., cede todas sus 90 participaciones de un dólar cada una, al señor Luis Gonzalo Quirola Vaca correspondiente a un puesto.

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

De esta manera, la Junta pasa a tratar los puntos del orden del día.

Seguidamente el señor secretario indica que estos actos de sesión de las participaciones están plenamente autorizadas en el contrato social de la Compañía y además porque el ingreso de personas dispuestas a sumar e inyectar ideas, proyectos, formas nuevas para mejorar la actividad comercial en la Transportación de la carga pesada por parte de la Compañía de Transporte Dural TRANSDURAL CIA. LTDA.

Los puntos del orden del día, son aprobados por unanimidad.

Siendo las catorce horas y doce minutos y al haberse agotado el orden del día, se redacta el acta.

La Junta se reinstala a las catorce horas con treinta minutos.

Se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo acordado y en cumplimiento de las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Compañías, los señores socios suscriben la presente acta.



Luis Abelardo Chávez Toscano

CI. 170922224-2



Rosa Piedad Ubida Ríos

CI. 020114531-5



Luis Wladimir Chávez Ubidia

C.I 171962291-0



Toscano Sevilla Fernando Manuel

CI. 172105697-4



Cecilia Hermelinda Almeida Flores

CI. 1712427499



Adrian Erasmo Ayala Tates

CI. 171584668-7



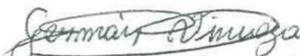
Pedro Tovas Castellano Pullas

C.I. 170635456-8



Edison Ramiro Tapia Tapia

C.I. 171707243-1



German Ramiro Vinuesa Arevalo

C.I. 170433767-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171173990-2

APellidos y Nombres: QUIROLA VACA LUIS GONZALO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1975-03-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Esposa: EVELYN V GUERRA GEREZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO Y3323A1222

APellidos y Nombres del Padre: QUIROLA LUIS GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre: VACA MARIA CECILIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-04-08

Fecha de Expiración: 2025-04-08

Notaría 46 Dra. Mercedes Villalba Miranda

Director General: [Signature]

Firma del Cedulaado: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0093 1711739902

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA QUIROLA VACA LUIS GONZALO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	IÑAQUITO	2
CANTÓN	PISACOMA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 19 ABR. 2016

Dra. Mercedes Villalba Miranda  
NOTARIA 46 QUINCESIMA SEXTA DE QUITO P.M.

[Handwritten signature]

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ALMEIDA FLORES CECILIA HERMELINDA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO GUALEA**  
FECHA DE NACIMIENTO **1976-09-28**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171242749-9**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALMEIDA SEGUNDO ALONSO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FLORES MARIA HERMELINDA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2015-10-22**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-10-22**

V4343V4242



001219032




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**004**

**004 - 0273** **1712427499**

NÚMERO DE CERTIFICADO **ALMEIDA FLORES CECILIA HERMELINDA** CÉDULA

PICHINCHA - CIRCUNSCRIPCIÓN **1**  
PROVINCIA **PONCEANO**  
QUITO **3**  
CANTÓN **PARROQUIA** ZONA



I, PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.  
Quito D.M. a ..... **19 ABR 2016** .....

**Dra. Hiroshim Villalva Miranda**  
NOTARIA GENERAL DE LA JUNTA DE QUITO D.M.




Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgada por la señorita CECILIA HERMELINDA ALMEIDA FLORES, a favor del señor LUIS GONZALO QUIROLA VACA, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de abril de dos mil diez y seis.

  
DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

A single, long, diagonal handwritten stroke in blue ink, possibly a signature or a mark, located in the lower right quadrant of the page.



# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

## NOTARIO

**RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CÍA. LTDA, otorgada el treinta y uno de octubre de dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veinte y seis de diciembre del año dos mil seis, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CÍA. LTDA.**, realizada el día diecinueve de abril del dos mil dieciséis, ante la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Pública Cuadragésima Sexta del cantón Quito, donde la señorita Cecilia Hermelinda Almeida Flores, cede NOVENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, a favor del señor Luis Gonzalo Quirola Vaca, cuya copia antecede.- Quito, a veinte y uno de abril de dos mil dieciséis.-



*Pablo Vásquez Méndez*  
**Dr. Pablo A. Vásquez Méndez**  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL MANIFIESTO





Factura: 001-002-000032397



20161701016001224

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016001224

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ABRIL DEL 2016, (11:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02025

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIROLA VACA LUIS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711739902
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*Pablo Arturo Vasquez Mendez*

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 25324



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	17463
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	346
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA /QUITO /19/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 90 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3603 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

